

LA DIGNIDAD HUMANA EN EL DOCUMENTO DE PUEBLA

INTRODUCCION

A pesar de los proplemas existentes, debemos afirmar que el hombre de hoy tiene conciencia de su propia dignidad. El mismo Concilio Vaticano II ha dicho: «El hombre tiene hoy una conciencia cada vez mayor de la dignidad de la persona humana»¹. En efecto, al hombre de hoy, que es generalmente crítico, le tiene que interesar reflexionar sobre sí mismo y descubrir su origen y su vocación.

No obstante lo dicho, al analizar los Documentos de Medellín, anteriores a los de Puebla, no encontramos en ellos una visión cristiana del hombre. Esto se ha prestado a ambigüedades. La liberación de la persona humana se ha situado principalmente en el ámbito de la conciencia personal y en el espacio de la existencia social. Tal vez esto se deba a que Medellín está formado por 16 excelentes temas de evangelización que son autónomos y les falta una ligazón interna y una estructura unitaria. Por el contrario, en la Tercera Conferencia de Puebla, además de los números dedicados a la «Dignidad Humana», existe un esquema general, unas ideas y principios fundamentales que van vertebrando los diferentes temas.

Sin embargo tampoco en Puebla empezó la cosa en forma totalmente clara. Se dieron los siguientes pasos:

1) En el Documento de Consulta de 1977 se mencionan con frecuencia los temas de la dignidad humana, la promoción y liberación del hombre y los derechos humanos. Pero en ninguna de las «Reuniones Regionales» antes de la redacción de este documento, ni de las 22 Conferencias Episcopales, se hace ningún pedido de tratar cuestiones antropológicas. Interesaron más los

1 Vaticano II, *Dignitatis Humanae*, Preámbulo.